



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 18 DEL 2015

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° __7655/

VISTOS :

La solicitud de traslado de patente N° 469 de fecha 20.03.2015 presentada por Don (a) XIMENA ISABEL MOLINA AMPUERO con domicilio particular LEMOSIN N° 3190 El Informe Interno N° 264 de fecha 31.03.2015, de la Dirección de Obras Municipales.

EL Contrato de arriendo, recibido con fecha 18.08.2015 Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2015, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) XIMENA ISABEL MOLINA AMPUERO, R.U.T. N° 12.594.288-1, con domicilio Particular en LEMOSIN N° 3190, traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-15759, giro VENTA DE ROPA Y CALZADO, que funciona en local ubicado en calle TOMAS COCHRANE N° 539 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 18.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

01 SEP 2015

FECHA: _____